

# AJUNJI Nacional informa sobre llamado a concurso de promoción

AJUNJI Nacional comunica a todos/as sus asociados y asociadas el llamado a concurso de promoción para la provisión de vacantes en la planta institucional. La información es para el conocimiento de los interesados a participar en esta segunda etapa de promoción, la cual será según lo que establece la Ley, solo para funcionarias/os en calidad de planta.

1.- Informamos a ustedes que con fecha de hoy (29/07), la institución llama a concurso de Promoción para la provisión de vacantes en la planta de profesionales y técnicos.

2.- En este concurso de promoción podrán participar todos aquellos funcionarios/as de la institución nombrados en **Calidad de Planta**, que cumplan con los requisitos en el Estatuto Administrativo (Ley 18.834) y los que establecen las Bases del Concurso.

3.- Se proveerán 341 cargos vacantes, 211 cargos para profesionales de los cuales 203 serán para cargos de Dirección y 130 cargos para Técnicos.

4.- La presentación de la ficha de postulación y los respectivos antecedentes se recepcionarán, desde el 29 de julio hasta el 23 de agosto del 2019, en las Oficinas de Partes de Dirección Nacional y de las Direcciones Regionales de todo el país y en los horarios establecidos en cada región. (Plazos inamovibles).

5.- Las respectivas Oficinas de Partes deberán entregar un comprobante (colilla) timbrado de recepción de la postulación, respaldo que la postulante deberá guardar ante cualquier eventualidad de pérdida de la postulación.

6.- Se recibirán postulaciones enviadas por correo certificado, dirigida a Oficina de Partes de cada Región, siempre y cuando la fecha y timbre de recepción de Correos de Chile, esté dentro del plazo de postulación establecido en las Bases.

7.- En este concurso se aplicará la multi concursabilidad, es decir podrán postular a diferentes funciones tal como lo señalan las Bases del Concurso que se encuentra disponible en [www.junji.cl](http://www.junji.cl) e INTRANET.

8.- Podrán optar a un máximo de tres grados.

9.- Todos los antecedentes requeridos para la postulación deberán ser fotocopiados.

10.- Es de responsabilidad de cada postulante adjuntar toda la información solicitada.

11.- Hacemos hincapié en que cada postulante deberá señalar claramente sus prioridades.

12.- La ficha de postulación la puede realizar personalmente el interesado o bien a través de terceros, procurando resguardar la colilla de recepción de Of. De Partes.

13.- Ante cualquier duda, consulta o pregunta frecuente, **canalizar a través de AJUNJI Nacional, hasta el 10 de agosto 2019**, como último plazo, las que serán remitidas a los Encargados de Dirnac de este proceso y puedan ser despejadas con prontitud, para asegurar una buena postulación de los interesadas/os.

14.- Los factores a evaluar son los siguientes:

**Factores a evaluar**

**Ponderación**

Capacitación pertinente	25%
Evaluación del Desempeño	25%
Experiencia calificada	25%
Aptitudes para el cargo	25%

15.- Finalmente, sugerimos a las interesadas leer bien las Bases del llamado a concurso de Promoción de la Planta, para poder realizar una postulación con los conocimientos acabados de este Proceso.

16.- Solicitamos a ustedes la máxima difusión de este Concurso de Promoción de Planta.

**AJUNJI Nacional**